

# S.O.S.



## FAMILIA

### ■ Miles de padres de familia alarmados por los contenidos pornográficos de algunas revistas juveniles

- El Defensor del Menor denuncia al Fiscal los contenidos de las revistas
- Una delegación de S.O.S. Familia se reúne con el Defensor del Menor
- Los anunciantes retirarán su publicidad de las revistas juveniles si no cambian sus contenidos.

### ■ Constituida la Plataforma Familiar para la Defensa del Menor.

### ■ Respuesta de la Presidencia del Gobierno a S.O.S Familia.

### ■ Panel de la Prensa.

- 160 inspectores contra la pornografía en quioscos
- Creado el Consejo del Audiovisual de Cataluña

### ■ Noticias

- Conferencia de S.O.S Familia en Madrid
- Publicada la Guía Práctica del Telespectador activo.
- Telecinco atiende la petición de S.O.S. Familia
- Nueva edición del libro "La familia frente a la televisión".

# BOLETIN

nº 18

Boletín Informativo S.O.S. Familia — Junio 1997

## Miles de padres de familia alarmados por los contenidos pornográficos de algunas revistas juveniles

Durante estos dos últimos meses, la sede de S.O.S. Familia, en Madrid, ha recibido numerosas cartas y llamadas telefónicas de asociados de nuestra campaña, manifestando su profunda preocupación por la impune circulación de revistas dirigidas a menores de edad con contenidos erótico-pornográficos.

Quizá las publicaciones habrían pasado desapercibidas a los padres y educadores, como los responsables de las mismas hubieran deseado, si no fuera porque en los últimos números de esas revistas se usaba como "gancho" para venderlas a los niños determinados reclamos publicitarios del grupo musical Spice Girl.

Ese conjunto, compuesto por cinco chicas inglesas, ha sido objeto de numerosos reportajes y comentarios en los medios de comunicación social

por sus escandalosas y provocativas actuaciones.

Sin embargo, lo más peligroso de esas revistas no es sólo la influencia nociva que el comportamiento de las Spice Girl puedan tener entre los jóvenes. Lo peor es el hecho de que los



Muchos padres de familia desconocen los contenidos de estas revistas juveniles.

La mayoría de las jóvenes compran estas revistas por los reclamos publicitarios de los conjuntos musicales.

responsables de esas publicaciones están sirviéndose de determinados reclamos publicitarios, como por ejemplo posters o colgantes con el nombre del conjunto, para incentivar con ello a los menores a comprar esas revistas en cuyo interior figuran contenidos totalmente inmorales.

### **Sale a la luz el escándalo de las revistas juveniles**

El escándalo saltó a la luz cuando algunos padres se interesaron por revisar el interior de algunas de esas publicaciones ante la insistencia de sus hijos para comprarlas.

Otros, en cambio, como es el caso de un asociado de S.O.S. Familia se enteró de lo pernicioso de algunas de sus secciones cuando uno de sus hijos de 12 años le mostró la revista "Bravo", que le había dejado un compañero de clase.

La sorpresa del padre fue enorme al hojear la revista y ver los textos y las imágenes erótico-pornográficas que contenía. Pero, más sorprendido quedó todavía cuando pudo comprobar en el quiosco que esas revistas se vendían entre los menores como si se tratara de un tebeo.

Ante la gravedad de los hechos, S.O.S. Familia sugirió a todas las personas que nos pedían una orientación que hiciesen llegar su protesta y preocupación al Fiscal Decano de Menores y al Defensor del Menor.

### **El Defensor del Menor denuncia al Fiscal los contenidos de las revistas**

Uno de los primeros en reaccionar, acogiendo las numerosas quejas que le llegaron de padres y educadores, fue el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Javier Urra.

Providencialmente, las quejas llegaron en el momento adecuado, pues la Oficina del Defensor del Menor llevaba ya un mes haciendo un seguimiento de esas publicaciones y pudo, por lo tanto, enviar inmediatamente un informe al Fiscal Decano de Me-

nores denunciando algunas de esas revistas (especialmente "Bravo" y "Nuevo Vale"), como "lesivas para la infancia".

A pesar de ello, la directora de la



Algunas de las revistas con contenidos inmorales que circulan entre los jóvenes.

revista "Bravo", Katrin Senne, afirmó que la publicación está contribuyendo a realizar una "función educativa" entre los menores, negándose a cambiar su línea editorial.

En declaraciones a Europa Press, la directora de la mencionada revista admitió que su público está constituido por jóvenes entre 8 y 24 años y defendió los "consejos" que se dan a los niños sobre sexualidad, pues *"los padres se están tapando los ojos ante la realidad de que los chicos, a partir de que son bastantes jóvenes, requieren información sobre sexo y nadie se la da"*.

Se preguntarán -y con toda razón- muchos padres con qué autoridad puede hablar la directora de esa revista sobre materia tan delicada.

Quizá sea por el hecho de no tener hijos, como muy bien apuntó Gloria Arranz, psicóloga y miembro del equipo de S.O.S. Familia, en un debate que mantuvo con ella en la cadena SER, que no le preocupe mucho la formación moral de la juventud.

Por pudor y respeto a nuestros lectores, no transcribimos algunos de los

textos que la prensa ha publicado de esas revistas.

No obstante, para que puedan medir la gravedad de los hechos, mencionaremos únicamente que en una de las secciones de "Bravo" se invitaba a sus lectores a contar cómo habían perdido la virginidad, retribuyendo con 5.000 ptas. la historia que saliera publicada en la revista.

### **Operación de "maquillaje" de los responsables de las publicaciones**

Ante la energética reacción de los padres de familia, profesores y educadores, algunas de esas revistas se comprometieron en una reunión que tuvieron con el Defensor del Menor a revisar sus contenidos y a indicar el tipo de público al que va dirigida.

Transcurrido más de un mes desde que se realizó la mencionada reunión, los

contenidos de dichas revistas siguen siendo prácticamente los mismos. La única "concesión" hecha por los responsables de las mismas es que en una de ellas ("Nuevo Vale") se indica en la portada, *"publicación no indicada para menores"*.

Además del manifiesto deseo de querer esconder claramente la referida indicación, (para poder leer la frase casi es necesario usar lupa) se nota en el procedimiento una flagrante contradicción, pues se trata de una revista que va dirigida esencialmente a los menores que, al mismo tiempo, señala que no está indicada para menores.

En el caso de la revista "Bravo", la estrategia usada, para intentar eludir la responsabilidad presuntamente delictiva por el daño moral que algunas de sus secciones pudieran ocasionar a los menores, fue la de publicar en la portada, también con letra diminuta, la frase *"para algunos contenidos se recomienda revisión de los padres/tutores."*

Realmente parece imposible que se haya llegado a un tal extremo de cinismo. Si las mencionadas revistas se venden en cualquier quiosco y su

venta no está prohibida entre los menores ¿cómo van a revisar los padres/tutores algunos de sus contenidos? ¿Acaso piensan los responsables de este tipo de publicaciones que los niños van a ir con la revista a mostrársela a sus padres, para que "censuren" los contenidos perniciosos?

### **Una delegación de S.O.S. Familia se reúne con el Defensor del Menor**

Una vez que quedaba evidente que no había una auténtica voluntad de revisar los contenidos por parte de los responsables de esas publicaciones, una delegación de S.O.S. Familia se reunió, el pasado 14 de mayo, con el Defensor del Menor, Javier Urra, para manifestarle su preocupación por el hecho de que determinadas revistas dirigidas a menores, como "Bravo" y "Nuevo Vale", sigan publicando contenidos eróticos en varias de sus secciones.

En un comunicado de prensa, el portavoz de esa comisión, Carlos Moya, manifestó que las recientes medidas adoptadas por parte de algunas de esas revistas son totalmente insatisfactorias, una vez que su contenido sigue siendo igualmente censurable.

En dicho comunicado se mostraba también el perjuicio moral que la circulación de esas publicaciones puede causar a los menores es enorme, pues los padres muchas veces no podrán impedir que sus hijos se hagan con ellas.

### **Campaña de recogida de firmas de S.O.S. Familia**

En ese sentido, S.O.S. Familia ha emprendido una campaña de recogida de firmas, para que las personas apoyen las iniciativas legales que sus responsables juzguen conveniente emprender contra esas revistas, a fin de impedir su difusión entre los menores de edad o conseguir la eliminación de sus contenidos inmorales.

La primera fase de esta campaña consistió en el envío a nuestros asociados de una circular alertándoles del problema y pidiéndoles que mandaran un telegrama de apoyo a esta nueva iniciativa de S.O.S. Familia.

En el momento de redactar esta



Miembros de la comisión de S.O.S. Familia ante la sede del Defensor del Menor.



Los miembros de la comisión de S.O.S. Familia manifestaron ante el Defensor del Menor, Javier Urra, su insatisfacción por las medidas adoptadas por los responsables de las revistas.

información ya habían llegado a la sede de S.O.S. Familia más de 3.000 telegramas sumándose a la campaña.

### **Los anunciantes retirarán su publicidad de las revistas juveniles si no cambian sus contenidos**

Según publica ABC, en su edición de 17/5/95, diversos anunciantes han amenazado con retirar su publicidad

de las polémicas revistas juveniles si éstas no cambian sus contenidos. Ante la gran presión recibida, El Corte Inglés ha sido el primero en dirigirse a los responsables comerciales de las publicaciones "Ragazza" y "Bravo" a través de una misiva en la que se les comunica que "replantearán su estrategia publicitaria si no adecúan el soporte al tipo de público lector que tiene". Esperemos que esta excelente medida sea secundada por otras empresas anunciantes.

## Se crea la Plataforma Familiar para la Defensa del Menor

Con el fin de aunar esfuerzos y conseguir una mayor eficacia en la lucha contra la impune circulación de determinadas revistas juveniles aparentemente musicales, pero que en su interior incluyen contenidos erótico-pornográficos, se ha constituido la Plataforma Familiar para la Defensa del Menor.

Entre las numerosas asociaciones que se han unido a la Plataforma, y que hasta el momento integra cuatro millones de hogares, figuran la CONCAPA (Confederación Nacional Católica de Padres de Alumnos), la FAPACE (Federación de Asociaciones de Padres de Familia de Centros de Enseñanza), La Federación Nacional de Familias Numerosas, la Federación de Movimientos de Familias Católicas, Acción Familiar, Aula Familiar y S.O.S. Familia.

El objetivo de esta Plataforma es muy claro: denunciar la impune circulación de este tipo de revistas ante las autoridades y alertar al mayor número posible de colegios y padres de familia de la gravedad de los hechos.

Los tres objetivos inmediatos que la Plataforma se ha propuesto son:

- 1) Desde los Colegios y APAS (asociaciones de Padres de Alumnos) avisar a los padres de lo que está ocurriendo.

- 2) Denunciar los hechos ante las autoridades

- 3) En el caso de las revistas con mucha publicidad, pedir a los anunciantes que retiren la propaganda.

Creemos que es muy importante que todos colaboremos con esta iniciativa. Por ello, pedimos especialmente a nuestros asociados que tengan hijos en

edad escolar que soliciten al presidente de la APA de su respectivo colegio que firme la PeticIÓN que la Plataforma Familiar que sean presidentes de algunas APA y dente del Gobierno, José María Aznar.

Publicamos a continuación el modelo de carta que

nos envíen una copia de la carta.

**Exmo.Sr.  
D. José María Aznar  
Presidente del Gobierno  
Complejo de la Moncloa  
28071 Madrid**

Los representantes de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio ..... que integra a ..... familias, solicitamos que se aplique el ordenamiento jurídico vigente a los editores de revistas musicales con contenidos pornográficos destinadas a niños y jóvenes (como BRAVO, RAGAZZA, YOU, NUEVO VALE, SUPER POP Y CHICAS HOY), y se refuerze la protección al menor mediante la reforma del actual Código Penal, adhiriéndonos así a la solicitud que ha hecho la Plataforma Familiar para la Defensa del Menor.

Fecha: .... / .... / ....

Firma: .....

Madrid, 25 de abril de 1997

Estimado señor:

Por indicación del Presidente del Gobierno contesto a la carta que le ha dirigido en relación con la televisión.

El Gobierno viene haciendo eco de muchas voces que, como la suya, reclaman desde hace años algún tipo de acción reguladora de la emisión de programas televisivos, que atentan contra los derechos de niños y jóvenes.

Por ello, existe un acuerdo, un convenio de autorregulación, consensuado entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas por un lado, y los responsables de las diferentes Cadenas de Televisión por otro.

En este acuerdo se mantiene el respeto por la libertad de expresión, pero se establecen una serie de líneas para la protección de la infancia y la juventud.

En el marco de este acuerdo, el Ministerio de Educación y Cultura pretende ejercer un seguimiento de las emisiones de las cadenas de TV y recordar el compromiso firmado a todas las que pudieran desviarse de los principios establecidos en dicho convenio de autorregulación, y dando un paso más en la regulación de estos asuntos.

Por otro lado, se pretende traspasar a la legislación española la directiva de la Unión Europea sobre televisión sin fronteras. Esta Ley, entre otros asuntos, protege a

## Respuesta de la Presidencia del Gobierno a S.O.S. Familia

*Con relación a la petición que miles de asociados de S.O.S. Familia dirigieron al presidente del Gobierno, José María Aznar, para que impulse la creación del Consejo Superior de medios audiovisuales, el Gabinete de la Presidencia del Gobierno nos envía la siguiente carta:*

los menores impidiendo que se emitan programas, escenas o mensajes que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad y, en general, todos aquellos que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral. Estos programas podrán emitirse en horarios nocturnos y con advertencia de sus contenidos por medios ópticos o acústicos.

El 26 de abril de 1995, la Comisión Especial sobre los contenidos televisivos constituida en el Senado, aprobó por unani-

midad de todos los grupos políticos, un informe en el que recomendaba la creación de una "autoridad independiente". Extremo, éste último, que se comprometió entonces concretar, y consecuencia de ello, dicha Comisión hizo el 13 de noviembre de 1995 la propuesta a los poderes públicos de la creación de un Consejo Superior de los medios audiovisuales.

Por otro lado, el Estatuto del Ente Público de RTVE (Ley de 10 de enero de 1980) establece en su artículo 7 la composición y forma de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de RTVE, y al establecer que la elección se produzca por las Cámaras, no determina quiénes hayan de componerlo, pero garantiza la máxima representatividad dado el carácter de las mismas, y especifica como única exigencia, que las personas que hayan de formar parte del Consejo de Administración, han de ser elegidas "entre personas de relevantes méritos profesionales".

Le sugiero se dirija directamente a la Oficina de Relaciones Públicas del Ente Público Radiotelevisión Española, sita en Prado del Rey - 28223 Madrid.

Confío haber dado una respuesta a su inquietud y le agradezco, en nombre del Presidente, su preocupación por nuestros jóvenes.

Un cordial saludo,

Fdo: Gabriel Elorriaga Pisarilo  
Subdirector

## PANEL DE LA PRENSA - PANEL DE LA PRENSA - PANEL DE LA PRENSA

### **La TV es el medio que más vulnera los derechos de los usuarios**

**El Mundo - 8/5/97**

La televisión es el medio que más vulnera los derechos de los usuarios y el que impide las conversaciones familiares, pero también es el que tiene más influencia y el preferido por el público para entretenerte. Estas son algunas de las conclusiones que se deducen de una encuesta elaborada por la Confederación Española de organizaciones de amas de Casa, Consumidores y Usuarios.

Según el estudio la televisión es el medio que más impacta de un modo negativo en las relaciones familiares. Un 61% asegura que esta actividad impide las conversaciones familiares.

El informe revela también que nueve de cada 10 usuarios creen que la televisión es el medio con más influencia. Sin embargo, la elección de los programas está muy lejos de ser satisfactoria para los espectadores, ya que se opta por un canal "porque los demás son todavía peores".

En ese sentido, el informe apunta que tres de cada cuatro familias ven la televisión por costumbre. Tanto es así que un 60% enciende el receptor por hábito, aunque no les interese ningún programa.

El 84% reconoce que utilizar este medio como niñera es una práctica muy extendida. Por último, un 82% se muestra partidario de que se cree un Consejo superior de lo audiovisual.

### **Telemadrid emite programas dañinos por su violencia, según el Defensor del menor**

**El País - 26/2/97**

Según el informe remitido a la Cámara autónoma por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Francisco Javier Urra, Telemadrid emite numerosos programas "dañinos" para los menores.

Ni siquiera los dibujos animados superan el examen de esta institución, creada por el Parlamento regional el pasado año. El 70% de los programas infantiles incluye algún tipo de violencia, según una de las conclusiones de la primera investigación que, de oficio y "sin previo aviso", ha desarrollado el Defensor del Menor sobre

los "contenidos violentos emitidos por Telemadrid y Onda Madrid susceptibles de afectar a los menores".

### **Creado el Consejo de lo Audiovisual de Cataluña**

**ABC - 13/5/97**

El presidente del Consejo Audiovisual de Cataluña, Luis de Carreras, presentó, el pasado 12 de mayo, dicho organismo, en Madrid, destacando su importancia para velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales en los contenidos televisivos, al tiempo que mostró su preocupación por la ausencia de un órgano de ámbito estatal.

El Consejo de lo Audiovisual de Cataluña es inspirado en organismos internacionales creados para garantizar la pluralidad en el sector audiovisual y proteger la dignidad de las personas y los derechos básicos de los sectores más débiles de la sociedad.

Luis de Carreras hizo especial hincapié en que el control "no ha de suponer en ningún caso límite alguno a la libertad de expresión o de información, sino todo lo contrario", y añadió que "estas libertades tienen su límite en el respeto a los demás derechos fundamentales, en los derechos al honor, a la intimidad y a la

imagen, y en la protección de la juventud y de la infancia".

En otro momento, el presidente demandó la creación de un Consejo de lo Audiovisual estatal.

### **Los obispos piden que se reaccione ante la "TV basura"**

**ABC - 25/4/97**

La Comisión de Medios de la Conferencia Episcopal lanzó, con motivo de la Jornada de las Comunicaciones Sociales realizada el pasado mes de abril, un mensaje a todos los que trabajan en ese área, para que se esfuerzen por respetar la objetividad y veracidad de las noticias, así como a no dejarse arrastrar por la conquista de la audiencia a cualquier precio.

En un apartado del comunicado, los obispos denuncian el hecho de que "la pornografía más inmunda circula impune por las autopistas informáticas de la comunicación y, sin llegar a estos extremos, pero bordeando la degradación y la ordinaria, pululan ahora hasta lo atosigante, en las cadenas televisivas de nuestro país, unas emisiones de notoria indignidad a las que el buen sentido de las gentes les hace denominar sin rodeo como televisión basura".

### **160 inspectores contra la pornografía en quioscos**

Con ese titular "El País" informaba, el 13 de marzo pasado, de la reciente campaña que ha emprendido el Ayuntamiento de Madrid, a través de la tercera teniente de alcalde, Mercedes de la Merced, de advertir a los 1080 quioscos de prensa de Madrid que deben abstenerse de exhibir y vender revistas pornográficas.

Con fecha 17 de marzo, el responsable de S.O.S. Familia envió una carta a Mercedes de la Merced felicitándola en nombre de todos los asociados por la medida adoptada para preservar a la juventud de la pornografía.

Como se acordarán los lectores de este boletín, en mayo del año pasado, S.O.S. Familia emprendió una campaña, a nivel nacional, para sensibilizar a los Alcaldes sobre este

problema, solicitando a nuestros asociados que enviaran tarjetas a los respectivos Ayuntamientos.

Varios Alcaldes secundaron nuestra petición, enviando una circular a todos los quioscos y propietarios de establecimientos públicos, recordándoles la obligación de cumplir con la normativa de publicidad y actividades inconvenientes para la juventud y la infancia.

En esa misma línea, la asociación de vendedores profesionales de prensa de Madrid envió, el pasado 5 de marzo, una circular, recordando a todos los responsables de quioscos "que según el Real Decreto 1189/1982 de la Presidencia del Gobierno, no está permitida la exhibición exterior de publicaciones de carácter pornográfico en quioscos o en cualesquier lugares de la vía pública."

# Actividades de S.O.S. Familia

## Telecinco atiende la petición de S.O.S. Familia

El subdirector de Telecinco, Mikel Lejarza, envió, con fecha 14 de marzo pasado, una carta a S.O.S. Familia comunicando que el proyecto de Pepe Navarro de emitir videos violentos, en el programa "Esta noche cruzamos el Mississippi", facilitados por los propios telespectadores, fue cancelado.

En la propia carta el firmante reconoce que "*el asunto se desbordó y fue él mismo (Pepe Navarro) quien decidió desde el primer momento suspender esta iniciativa, por lo que su petición está totalmente atendida.*"

## Nueva edición del libro "La Familia frente a la TV"

S.O.S. Familia ha publicado una nueva edición del libro la Familia frente a la TV. Esta publicación ha tenido una gran aceptación entre los padres de familia y los educadores, pues les permite abordar entre los hijos o los alumnos el fenómeno cada vez más alarmante de la teleadicción, mostrándoles las graves consecuencias que puede tener para su formación.

## Guía práctica del Telespectador activo

S.O.S. Familia está difundiendo entre sus propagandistas una "Guía práctica del telespectador activo". Esta guía indica las diversas posibilidades que el telespectador tiene para dar su opinión sobre determinados programas a las cadenas de televisión. Para ello, la Guía les facilita las direcciones y teléfonos de las cadenas de televisión, así como el nombre de sus directores.

La Guía sugiere también algunas iniciativas que el telespectador puede emprender desde su propia casa para protestar por los programas basura.

Entre las diversas sugerencias, a modo de ejemplo, citamos las siguientes:

- 1) Escribir o llamar por teléfono a los responsables de las cadenas televisivas para protestar o, en su caso, elogiar algún programa determinado.

## Conferencia de S.O.S. Familia, en Madrid

El responsable de S.O.S. Familia, Carlos Moya, hizo una exposición, el pasado día 11 de marzo, en el Gran Hotel Velázquez, de Madrid, sobre la influencia de la televisión en la familia y la juventud.

Ante un público de más de 200 personas, el conferenciante fue mostrando cómo el excesivo número de horas delante de la pequeña pantalla perjudica la comunicación familiar y fomenta la desunión entre los miembros de una misma familia.

Explicó también, con abundante documentación, el fenómeno por el que la TV va suplantando el papel de los padres, a tal punto, que ya es considerado por numerosos psicólogos como el "tercer" parent o la niñez electrónica.



Con relación a los efectos nocivos de la televisión en el rendimiento escolar señaló que actualmente los niños están más tiempo viendo la televisión que en la escuela. La consecuencia de ello -apunto el conferenciante- es que el equilibrio y el desarrollo psíquico, moral e intelectual del niño puede verse seriamente afectado.



Aspecto del salón del Gran Hotel Velázquez, donde el responsable de S.O.S. Familia, Carlos Moya Ramírez, pronunció la conferencia sobre la influencia de la televisión en la juventud y en la

- 2) Enviar "cartas al director" de los periódicos, dando también su opinión sobre las programaciones televisivas. (las direcciones de los principales periódicos figuran también en esta Guía)

- 3) Escribir a las empresas, pidiendo que retiren sus spots publicitarios en los programas que sean considerados basura.

Los lectores que estén interesados en adquirir la Guía práctica del telespectador activo pueden pedirla indicándolo en el cupón respuesta del boletín.

Usted tiene a su alcance un medio eficaz para hacer llegar su opinión a las autoridades y responsables de las cadenas televisivas y poder cambiar así el rumbo de las programaciones.

El boletín informativo **S.O.S. Familia** lo edita la Sociedad Española de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP-Covadonga), asociación civil sin fin de lucro, inscrita en el Reg. Nac. Asc. núm. 10.610.

Pl. Reyes Magos, 2 - 1º B - 28007 Madrid - Tef. (91) 552 78 23

Responsable: Carlos Moya Ramírez

Imprenta: Henargraf S.L.- Coslada (Madrid)

Depósito legal: M-30124-1991